



Seguridad Electrónica Monitoreo y Servicios

Jerónimo Carrión OEI-18 y Av. 10 de Agosto Edif. Pichincha P3

Teléfonos: 022 901 324 023 215 466 023 215 447 0999 66 8202

Website: www.semoser.com

email: gmsemoser@gmail.com

INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de marzo de 2020

Señores

Junta General de Accionistas de

SEGURIDAD ELECTRONICA MONITOREO Y SERVICIOS SEMOSER S.A.

Presente.-

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la empresa SEGURIDAD ELECTRONICA MONITOREO Y SERVICIOS SEMOSER S.A., a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de SEGURIDAD ELECTRONICA MONITOREO Y SERVICIOS SEMOSER S.A.. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de SEGURIDAD ELECTRONICA MONITOREO Y SERVICIOS SEMOSER S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2. Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía

El sistema de control interno contable de SEGURIDAD ELECTRONICA MONITOREO Y SERVICIOS SEMOSER S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC's.



Seguridad Electrónica Monitoreo y Servicios

Jerónimo Carrión OE1-18 y Av. 10 de Agosto Edif. Pichincha P3

Teléfonos: 022 901 324 023 215 466 023 215 447 0999 66 8202

Website: www.semoser.com

email: gmsemoser@gmail.com

3. Informe sobre las Disposiciones Constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debiera ser informada.

4. Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de SEGURIDAD ELECTRONICA MONITOREO Y SERVICIOS SEMOSER S.A. al 31 de diciembre del 2019.

5. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Atentamente

Sra. Herrera Aguilar Nelly Veronica

C.C. 0401312699

REG. 1034-2018-2012102